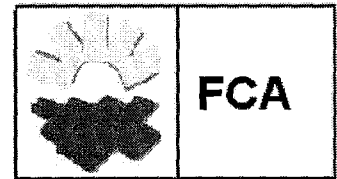


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 11 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0029075/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Miguel Martin NOLASCO, con motivo de asistir y exposición de trabajo en Congreso IEEE ARGENCON 2018 "Evaluación y aplicación de modelos para estimar variables agronómicas SECYT, a realizarse en San Miguel de Tucumán provincia de Tucumán, desde el 6 al 8 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

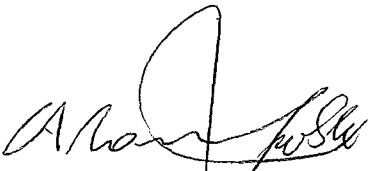
Por ello

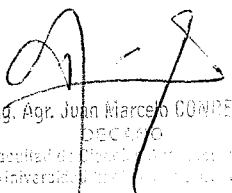
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Miguel Martin NOLASCO, (Leg. 48.868), Profesor Ayudante con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Matemática", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir y exposición de trabajo en Congreso IEEE ARGENCON 2018 "Evaluación y aplicación de modelos para estimar variables agronómicas SECYT, a realizarse en San Miguel de Tucumán provincia de Tucumán, desde el 6 al 8 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al comuníquese. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIET RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo COMERCI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 337
E.D./

